

ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

ANEXO 2

SOLICITUD DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS, PYMES Y MICROEMPRESAS PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MANTENER EL EMPLEO A FIN DE NEUTRALIZAR LAS CONSECUENCIAS DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.

DATOS DEL SOLICITANTE

Datos del Solicitante

DNI/NIF/NIE: _____ Nombre: _____

1ºapellido: _____ 2ºapellido: _____

Tipo vía: _Domicilio: _____ N.º: _____

Portal: ____ Esc: ____ Planta: ____ Puerta: ____

Municipio: _____ Provincia: _____

CP: _____ Teléfono(s):(móvil) _____ / (fijo) _____

DATOS DE EMPRESA

NIF / CIF _____ Forma Jurídica _____

Razón Social _____

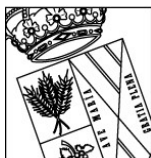
Código de actividad económica que realiza (CENAE) _____

Tipo vía: _Domicilio: _____ N.º: _____

Portal: ____ Esc: ____ Planta: ____ Puerta: ____

Municipio: _____ Provincia: _____

CP: _____ Teléfono(s):(móvil) _____ / (fijo) _____



ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Tipo vía: _Domicilio: _____ N.º: _____

Portal: ____ Esc: ____ Planta: _____ Puerta: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

CP: _____ Teléfono(s): (móvil) _____ / (fijo) _____

DECLARACION RESPONSABLE

La persona interesada declara bajo su responsabilidad que reúne los siguientes requisitos:

- Que reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario de la ayuda.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma. Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre
- Que la persona solicitante se muestra conforme con la continuidad del presente procedimiento y con la no suspensión de plazos de los mismos, de conformidad con lo señalado en la DA 3.2 RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Que la persona solicitante se compromete y declara las ayudas de mínimos que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales.

SOLICITUDES DE AYUDA

☐ Sí ha presentado las siguientes solicitudes de ayuda, aunque no ha obtenido ninguna hasta el día de la fecha

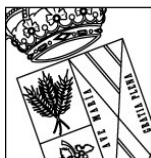
☐ Sí ha obtenido las siguientes ayudas hasta el día de la fecha

Organismo público / entidad privada _____

Tipo _____

Subvención solicitada _____

Fecha de solicitud o concesión _____



ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

SOLICITUDES DE AYUDA MÍNIMA

☐ NO ha presentado solicitud de ayudas en concepto de 'mínimis' hasta el día de la fecha

☐ Sí ha presentado solicitud, pero no ha obtenido ayudas en concepto de 'mínimis' hasta el día de la fecha

☐ Sí ha obtenido ayudas en concepto de 'mínimis' hasta el día de la fecha

Organismo público / entidad privada _____

Tipo _____

Subvención solicitada _____

Subvención concedida _____

Fecha de solicitud o concesión _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

☐ He leído y acepto la información relativa a Protección de datos.

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Información, promoción y gestión de actividades en materia de formación y empleo.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo máximo para resolver la convocatoria será de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el B.O.C.M., para el 1er plazo, y desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes para el 2º plazo. En el caso de que no se haya resuelto y notificado en el plazo referido, se entenderá desestimada la solicitud, sin perjuicio de la necesidad de resolver, y sin perjuicio del sentido de la resolución expresa que se dicte.

En Villanueva del Pardillo a _____ de _____ 2020

Firma del Solicitante: